



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0049695/2018

Córdoba, 09 OCT 2018

VISTO

Los comprobantes de gastos presentados por el **Prof. Dr. Raúl Taccone**, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de ésta Facultad, correspondientes a pagos de transporte, compra de insumos y farmacia para el desarrollo de las actividades prácticas de las distintas asignaturas que se dictan en esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que por Res. Dec. 1655/2018 se otorgó una caja chica al Dr. Taccone para solventar gastos menores para el desarrollo de las actividades prácticas de distintas asignaturas;

Lo informado por el Dr. Taccone de fs. 1 a 4 y 22 del expediente de referencia;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno del Secretario Académico, Dr. Víctor Gabriel Morón;

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones por caja chica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
11/09/2018	JUMBO RETAIL ARGENTINA SA	\$191.49
13/09/2018	JUMBO RETAIL ARGENTINA SA	\$68.49
13/09/2018	FREITES ENRIQUE	\$450.00
13/09/2018	VIVES ZANCO MONICA LILIANA	\$332.00
13/09/2018	RATTI JUAN ABEL	\$875.00
13/09/2018	RATTI JUAN ABEL	\$260.00
16/09/2018	LIBERTAD SA	\$351.80
18/09/2018	JUMBO RETAIL ARGENTINA SA	\$141.91
17/09/2018	FARMACIA SINDICAL SUTIAGA	\$86.54
18/09/2018	DASPU	\$861.73
13/09/2018	TAXI	\$77.79
13/09/2018	TAXI	\$77.79
13/09/2018	TLC TRANSPORTES SRL	\$353.95
15/09/2018	TAXI	\$40.00
27/09/2018	LA SEVILLANITA SRL	\$566.77
04/10/2018	SARTORI CLAUDIA NOEMI	\$290.51
TOTAL		\$5025.77



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0049695/2018

//

correspondiente a los gastos mencionados ut-supra, por la suma total de \$5025.77 (Pesos Cinco Mil Veinticinco con 77/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior fue atendido con fondos PROFOIN Educativo, según Res HCD 216/18.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

2007

SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC